

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 5** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2015, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Resolución de 20 de octubre de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre).*

Por Resolución de 20 de octubre de 2014, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a las funcionarias que figuran en el Anexo.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de tra-

bajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 10 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por delegación del Consejero de Economía y Hacienda (Orden de 20 de febrero de 2013, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo de 2013), Pedro Irigoyen Barja.

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA GESTION Y COORDINACION UNIDAD TECNICA DEUDAS DE MAYOR CUANTÍA SERVICIO RECAUDACION EJECUTIVA SECCION APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 34788 Denominación : SEC. APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 11.652,96</p>	<p>Cód. identificación: 5278097B0</p> <p>Apellidos y Nombre: SANCHEZ BERMEJO, MARIA JESUS</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA GESTION Y COORDINACION UNIDAD TECNICA DEUDAS DE MAYOR CUANTÍA SERVICIO RECAUDACION EJECUTIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 59351 Denominación : TECNICO DE APOYO DE COMPENSACIONES Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 15.685,08</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA</p> <p>Puesto de Trabajo: 51903 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 5135938Z0</p> <p>Apellidos y Nombre: CASTELLANOS DELGADO, ENCARNACION</p>	<p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA TURISMO Y CULTURA DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL COMPETITIVIDAD TURÍSTICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 1099 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Específico : 6.430,56</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA</p> <p>Puesto de Trabajo: 51909 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 44446923K0</p> <p>Apellidos y Nombre: CAMPOS ANDRADE, MARIA JOSE</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS TRIBUTOS AREA ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS TRIBUTOS SUBSECCION ECONOMICO-FINANCIERA III NEGOCIADO ECONOMICO-FINANCIERO III</p> <p>Puesto de Trabajo: 1586 Denominación : NEG. ECONOMICO-FINANCIERO 3 Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA GESTION Y COORDINACION UNIDAD TECNICA DEUDAS DE MENOR CUANTÍA SERVICIO DEUDAS DE MENOR CUANTIA</p> <p>Puesto de Trabajo: 51952 Denominación : TECNICO DE RECAUDACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.640,04</p>	<p>Cód. identificación: 20260986X0</p> <p>Apellidos y Nombre: GARCIA SALINERO,YOLANDA</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA GESTION Y COORDINACION UNIDAD TECNICA DEUDAS DE MENOR CUANTÍA SERVICIO DEUDAS DE MENOR CUANTIA NEGOCIADO GESTION DE EXPEDIENTES III</p> <p>Puesto de Trabajo: 51885 Denominación : NEG. GESTION EXPEDIENTES III Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA GESTION Y COORDINACION UNIDAD TECNICA GESTION Y COORDINACION SECCION GESTION ECONOMICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 40525 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 78886666R0</p> <p>Apellidos y Nombre: ALCALDE BARRERO,MARIA ISABEL</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA GESTION Y COORDINACION UNIDAD TECNICA DEUDAS DE MENOR CUANTÍA SERVICIO DEUDAS DE MENOR CUANTIA NEGOCIADO GESTION DE EXPEDIENTES IV</p> <p>Puesto de Trabajo: 51886 Denominación : NEG. GESTION EXPEDIENTES IV Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52</p>



PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA</p> <p>Puesto de Trabajo: 51894 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 50810564E0</p> <p>Apellidos y Nombre: BLANCO CAVIA, MARIA CARMEN</p>	<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA AREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO VALORACIÓN SUBSECCION GESTIÓN Y TRAMITACIÓN II</p> <p>Puesto de Trabajo: 48076 Denominación : SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.471,24</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL CONTRATACION Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL VALORACIONES SERVICIO VALORACION URBANA II SUBSECCION VALORACION URBANA II NEGOCIADO VALORACION URBANA II</p> <p>Puesto de Trabajo: 34678 Denominación : NEG. VALORACION URBANA 2 Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 3114169S0</p> <p>Apellidos y Nombre: SANCHEZ PEÑAS, MARIA CRISTINA</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL CONTRATACION Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL VALORACIONES SERVICIO VALORACION URBANA II SUBSECCION VALORACION URBANA II NEGOCIADO APOYO VALORACION URBANA II</p> <p>Puesto de Trabajo: 49032 Denominación : NEG. APOYO VALORACION URBANA 2 Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52</p>

(03/4.813/15)

